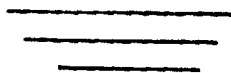




183558

MEMORIA DESCRIPTIVA Y DIBUJOS

correspondientes a la solicitud de una Adición  
a la Patente de Invención núm. 180.458, conce-  
dida a favor de Don Juan BARBERA VIZCARRO , re-  
sidente en San Justo Desvern (Barcelona)





C E R T I F I C A D O D E A D I C I O N

por: "MEJORAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE DE INVEN-  
CION NUM. 180.458" que se refiere a "UN NUEVO SIS-  
TEMA DE PROPULSIÓN PARA BICICLETAS, TRICICLOS, Y  
5 DEMÁS VEHÍCULOS A PEDAL".

a favor de Don Juan BARBERA VIZCARRO, de naciona-  
lidad española, domiciliado en San Justo Desvern,  
(Barcelona), calle de Migual Reverte núm. 15.

183558

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

10 Esta memoria descriptiva, se refiere a un  
Certificado de Adición a la Patente de Invención  
núm. 180.458, por "UN NUEVO SISTEMA DE PROPULSIÓN  
PARA BICICLETAS, TRICICLOS Y DEMÁS VEHÍCULOS A  
15 PEDAL", destinada a garantizar la propiedad y el  
derecho a la explotación exclusiva de las modifi-  
caciones a la referida patente, objeto de la pre-  
sente Adición.

Dichas modificaciones, reúnen sobre las de



1 83558

5

la Patente precitada, las ventajas que se derivan de quedar mejor situados los pedales en las bicicletas, efectuando sus recorridos en la forma más apropiada, y mejor funcionamiento del sistema propulsor, por quedar suprimidos los puntos muertos del mismo.

10

Asimismo, puede citarse como ventaja, la que representa el que debido a la mejor colocación de los pedales, pueda el ciclista impulsar el vehículo con mayor energía, por ayudarse para ello con el vaivén de todo su cuerpo, con la gravitación del peso del mismo, sobre el pedal respectivo, al impelerlo hacia abajo.

15

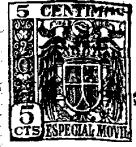
Resulta de la anterior, otra ventaja, consistente en un aumento de la potencia desarrollada por el ciclista, al poder actuar con la totalidad de sus fuerzas musculares.

20

Despréndese de ello, la ventaja resultante de poder, en un momento dado, acelerar intensamente el esfuerzo de propulsión de la bicicleta, por haber podido poner en tensión a la vez todas las energías, lo cual redunda a su vez, en un aumento de la velocidad, pudiéndose acelerar ésta al máximo, desde el reposo absoluto, o en plena marcha, y en tiempo reducidísimo.

25

A las citadas ventajas, se suma la que repre-



1 83558

senta el poder realizar el esfuerzo de forma continua, por no existir puntos muertos en el sistema, permitiendo realizar el movimiento completamente acompasado y rítmico.

5                   A continuación se describen detalladamente las modificaciones de que se trata, con el auxilio de los dibujos de la hoja adjunta.

10                   La fig. 1, representa, en forma esquemática, una bicicleta provista del referido sistema de propulsión, y superpuesta a trazos, la modificación objeto de esta adición.

15                   La fig. 2, y en forma ya constructiva, es una representación a mayor escala del mismo, representándose superpuestas a trazos, las variaciones objeto de ésta adición.

20                   Como es fácil de observar, en la fig. 1, varía con respecto a la patente objeto de la presente adición, la situación del sistema propulsor, con respecto al cuadro I o bastidor de la bicicleta, ya que los brazos de potencia 3, de las palancas de primer género, (trazo entero), están dirigidos, en la patente citada, hacia la parte de atrás de la bicicleta, quedándolo a la inversa, o sea hacia adelante, (dibujo a rayas), en la modificación a que se refiere esta adición. Como es consiguiente, todo  
25                   el sistema propulsor, resulta invertido con referencia a su colocación en el cuadro o bastidor 1,



1 83558

de la bicicleta, y en relación con la patente original precitada.

5

10

La fig. 2, es una representación a mayor escala del mismo, conforme lo está en la susodicha patente, (dibujo a trazo entero), y representando el esquema superpuesto a rayas, la modificación, consistente, en que cuando uno de los pedales 4, ha terminado su carrera o recorrido activo hacia abajo, la biela 5, del opuesto, forma ángulo con la de éste 5' y las manivelas 6. Dicho ángulo resulta de acortar la distancia entre el centro 2, del punto de apoyo de las palancas de primer género 3, y el centro 7, del eje de giro de las manivelas o palancas de segundo género 6.

15

20

Como es consiguiente, en la realización práctica del sistema objeto de la patente antes citada, a que se refiere la presente Adición, se aplicarán las citadas modificaciones, las que podrán variar en sus detalles accesorios o de orden constructivo, y en general, en cuanto no alteren, cambien o modifiquen la esencialidad del motivo de ésta Adición.

N O T A

Se reivindica como objeto de ésta Adición:



1 83558

5  
10  
15

1º) MEJORAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE DE INVEN-  
CION NÚM. 180.458, que se refiere a "UN NUEVO SIS-  
TEMA DE PROPULSION PARA BICICLETAS, TRICICLOS Y  
DEMAS VEHICULOS A PEDAL", que se caracterizan por-  
que las palancas de primer género (según nota pri-  
mera de la patente principal) quedan con los brazos  
de potencia dirigidos hacia la parte delantera de  
la bicicleta, triciclo o vehículo a pedal en que  
se apliquen o se construya a tal efecto, realizan-  
do su recorrido angular alternativo de arriba aba-  
jo y a la inversa: situado el citado recorrido de  
los extremos de los brazos de potencia de las pa-  
lancas de primer género, aproximadamente entre el  
sillín o asiento del ciclista, y el manillar o guía  
del vehículo, y debajo de éstos.

20

2º) Mejoras en el objeto de la patente de invención  
núm. 180.458, relativa a "Un nuevo sistema de pro-  
pulsión para bicicletas, triciclos y demás vehícu-  
los a pedal", caracterizado porque cuando uno de  
los pedales ha terminado su carrera o recorrido ac-  
tivo hacia abajo, la biela del opuesto forma ángu-  
lo con la de éste y el plano formado por las mani-  
velas.

25

3º) MEJORAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE DE INVEN-  
CIÓN NÚM. 180.458, que se refiere a "UN NUEVO SIS-  
TEMA DE PROPULSIÓN PARA BICICLETAS, TRICICLOS Y DE-  
MAS VEHICULOS A PEDAL".



Todo ello conforme se describe y reivindica en la memoria que antecede que consta de seis hojas escritas a máquina por una sola cara y un plano que la ilustra.

Madrid, 4 de Mayo de 1.948

FERNANDO PERAIRE

P. P.

1 8355

Fig. 1

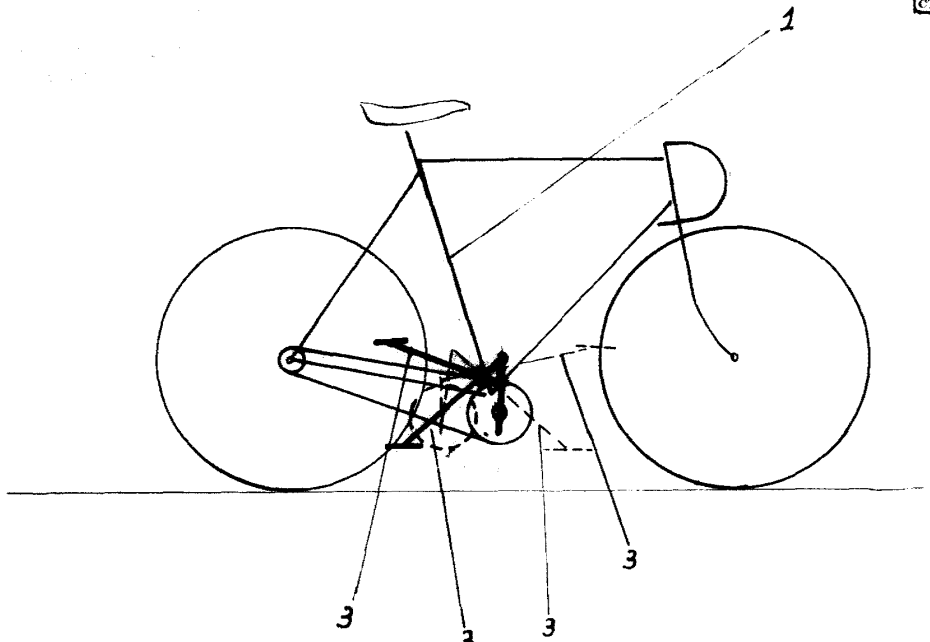
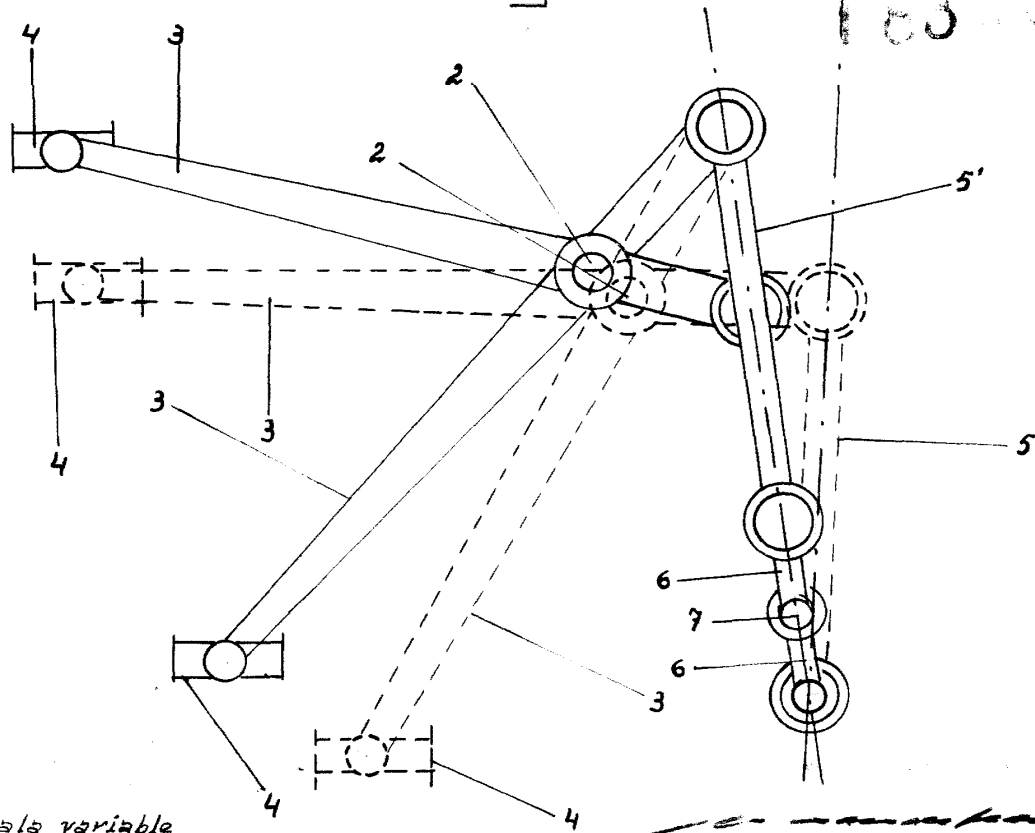


Fig. 2



Escala variable